

ACUERDO DE MAGÍSTER Nº 14

PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ARQUITECTURA DEL PAISAJE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

DICIEMBRE 2017



ACUERDO DE MAGÍSTER Nº 14

Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.
- 2. Que el Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
- 3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23 de octubre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
- 4. Los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
- 5. La Resolución de Acreditación de Postgrado Nº 490 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 27 de marzo de 2013, que no acredita el Programa



de Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

- 6. La Resolución de Acreditación de Postgrado Nº 554 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 04 de septiembre de 2013, que no acoge el recurso de reposición presentado por el Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en contra de la Resolución de Acreditación de Postgrado Nº 490, manteniendo la decisión de no acreditarlo.
- 7. El Acuerdo N° 017/2014 del Consejo Nacional de Educación, de fecha 29 de enero de 2014, que acoge recurso de apelación interpuesto por el Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en contra de las Resoluciones de Acreditación de Postgrado Nº 490 y Nº 554 de la Comisión Nacional de Acreditación, acreditándolo por el plazo de 2 años.
- El Informe de Autoevaluación y Formulario de Antecedentes del Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentados con fecha 10 de octubre de 2017.
- 9. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06 y 07 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 16 de noviembre de 2017.
- 10.Los Comentarios del Programa, de fecha 29 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO



11. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada uno de los criterios de evaluación:

INTRODUCCIÓN.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos ha sometido a proceso de re-acreditación a programas de Magister, que involucran directamente procesos de continuidad de estudios de sus alumnos de pregrado. Uno de ellos es el Magister en Arquitectura del Paisaje (MAPA).

La oferta de la Facultad en relación a la cantidad de programas de postgrado (9) es sólida, previendo la apertura de dos nuevos magister en un futuro cercano; todo ello indica la clara tendencia a que los alumnos del pregrado accedan a dichos programas. Las evidencias presentadas indican que una gran cantidad de alumnos de las últimas dos generaciones han optado por esta vía de continuidad, propendiendo a titularse mediante una Tesis - Proyecto.

Conocida la suma de alumnos de los 3 programas de magister, y desconociendo la cantidad de alumnos del Magister en Arquitectura Sustentable y Energía, (MASE) se desprende que el proceso habitual y reconocido de titulación de pregrado vía Proyecto de Título, va paulatinamente decreciendo.

Es fundamental cautelar la articulación del Perfil de Egreso de los alumnos de Arquitectura, cuyo reconocimiento alcanza a 7 años de acreditación, y que ha entregado múltiples generaciones de egresados al medio nacional e internacional con capacidades de diseño arquitectónico de excelencia, muchos sobresalientes en el proceso de Proyecto de Título, que la institución, la Facultad y la Carrera deben cautelar en este proceso de articulación de estudios.

DIMENSION 1: DEFINICION CONCEPTUAL.



Se constata que el Magíster en Arquitectura del Paisaje (MAPA) es un programa de carácter mixto académico-profesional, "orientado a la investigación y a la especialización profesional en el área de la Arquitectura del Paisaje." (Informe Autoevaluación. Pág. 13), situación que queda reflejada en sus dos vías de graduación: Tesis, dirigida a la investigación académico - disciplinar y Tesis Proyectual, que se focaliza en el desarrollo de proyectos especializados como recursos para la producción de conocimientos y profundización profesional. Está organizado en una modalidad presencial – diurna, y exige dedicación exclusiva.

Se evidencia que el Programa, al igual que el resto de los programas de magister de la Carrera propiamente tal, se plantea una articulación preferencial con el nivel de pregrado, sirviendo como vía de titulación profesional y acceso al grado de magíster para los estudiantes de la carrera de Arquitectura PUC, denominada "estudiantes en articulación" o "en continuidad".

Se verifica que existe una segunda vía de acceso al Programa, correspondiente a "estudiantes externos": "licenciados y titulados de las áreas de arquitectura, urbanismo, planificación territorial, paisajismo, construcción, ingeniería, ciencias ambientales y ciencias sociales." (Informe Autoevaluación. Pág. 13), captados de diferentes procedencias institucionales y/o laborales.

En el actual estado de situación del Magíster, no se evidencia una política de articulación hacia programas de doctorado.

Fortalezas.

 El Magíster en Arquitectura del Paisaje se enmarca dentro de los lineamientos generales planteados por la institucionalidad vigente para programas de postgrado, nivel de magíster. Las definiciones declaradas y observadas son concordantes con los requerimientos



institucionales relativos a su carácter, modalidad y articulación con niveles formativos.

- El Programa cuenta con un total de créditos y una duración correspondiente a su nivel de formación.
- El Magíster en Arquitectura del Paisaje responde a los criterios de evaluación de un programa mixto, ofreciendo una formación orientada a la adquisición de competencias investigativas y a la especialización proyectual en el área de Arquitectura del Paisaje.

Oportunidad de Mejora.

 Se constata la necesidad de revisar los requerimientos de la modalidad presencial del Programa (horarios, dedicación, modalidad), que inhiben una mayor articulación con el mundo laboral y académico externo a la Universidad Católica y a la carrera de Arquitectura PUC.

DIMENSION 2: CONTEXTO INSTITUCIONAL.

2.1. Entorno Institucional.

Se evidencia que el Magíster en Arquitectura del Paisaje pertenece a la Escuela de Arquitectura, unidad académica que es parte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, institución que tiene una larga tradición universitaria en el país a partir de su fundación en el año 1888. En la actualidad, cuenta con la máxima acreditación institucional según la legislación vigente (7 años. Periodo 2011-2018). La carrera de Arquitectura de Pregrado cuenta también con el máximo de años de acreditación (7), y el programa MAPA, 2 de 10 posibles.



Se verifica que en sus Estatutos Generales, la PUC declara con pertinencia su Misión fundamental.

Se corrobora que la consecuencia de la Visión es clara. La institución manifiesta en su Plan de Desarrollo 2015-2020, su orientación a "[...] construir una universidad de frontera que, a partir de su identidad católica, imagina nuevas realidades, amplía oportunidades y se compromete con la sociedad." (Plan de Desarrollo 2015-2020. Pág. 13) Identifica seis ejes específicos de desarrollo para la consecución de su Misión / Visión: 1. Creación de conocimiento de frontera, 2. Innovación en la docencia, 3. Inclusión para ampliar oportunidades, 4. Interdisciplina para los grandes desafíos, 5. Internacionalización para participar en un mundo global, y 6. Compromiso público.

La Universidad declara, como institución compleja, un marcado interés por la investigación y la formación de postgrado.

La Facultad cuenta con un Plan de Desarrollo, FADEU 2012-2017, el cual propone cuatro vectores de desarrollo para la consolidación de las unidades académicas que la conforman, derivando en proyectos y/o acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos propuestos: 1. Institucional, 2. Interdisciplina, 3. Saberes Avanzados, y 4. Vínculos Recíprocos.

Fortalezas

 La Universidad Católica cuenta con una política institucional coordinada a diferentes niveles, relativa a la creación y fomento de programas de postgrado que cubren diversas áreas de conocimiento. A su vez, dicha política manifiesta en forma clara sus centros de interés temáticos y el sentido institucional que orienta la actividad investigativa.



 La institución evidencia en su desempeño institucional un conjunto de actividades investigativas asociadas a recursos y mecanismos que representan un sustento institucional para los programas de posgrado.

Debilidades

 No se observan. Solo se evidencian oportunidades de mejora en el Aseguramiento de la Calidad, en aspectos de regulación reglamentaria.

2.2. Políticas, Mecanismos y Recursos Institucionales para la Formación de Magíster.

La Vicerrectoría Académica (VRA) es la encargada de ejecutar las políticas académicas relacionadas con el cumplimiento de las normas, funcionamiento y coordinación de todos los programas de Magíster de la institución, según consta en el Reglamento de Magíster de la Universidad.

Fortalezas.

 La Universidad Católica cuenta con un soporte institucional adecuado para la gestión de programas de posgrado a nivel de magíster, estableciendo un conjunto de instrumentos normativos, mecanismos de seguimiento y control que regulan su acción y proveen un marco para la planificación de procesos.

Debilidades.

 En el caso del Magíster en Arquitectura del Paisaje, se requiere la formalización final por parte de la VRA del Reglamento del Magíster en Arquitectura del Paisaje, ya aprobado por las instancias de Facultad y



de Escuela. La formalización está en proceso, tal como lo informa la respuesta oficial de la PUC a la debilidad mencionada.

2.3. Sistema de Organización Interna.

El Magíster en Arquitectura del Paisaje se inicia el año 2008, según el DR N° 70/2008. El Programa, tiene como antecedente directo el Postítulo en Arquitectura y Manejo del Paisaje impartido desde 1991. En conjunto con el Magíster en Arquitectura (MARQ), el Magíster en Arquitectura Sustentable y Energía (MASE), y el Magíster en Proyecto Urbano (MPUR), forma parte del nivel de postgrado de la Escuela de Arquitectura. A su vez, existen dos programas a nivel interfacultad en los cuales la Escuela de Arquitectura participa: Magíster en Patrimonio Cultural y Magíster en Administración de la Construcción.

La actualización permanente del programa está cautelada. La actividad del Programa se encuentra regulada por el Reglamento de Magíster y el Reglamento del Alumno de Magíster, aprobados por el DR N° 273/2011 y el DR N° 31/2012, respectivamente; lo que se verifica en el Anexo 3 del Informe de Autoevaluación. La última modificación normativa, corresponde a la resolución VRA N° 247/2012, complementada por la Res. VRA N° 111/2016 y la Res. VRA N° 203/2016, en que se plantea la articulación con el pregrado donde los estudiantes de la carrera de Arquitectura, pueden obtener su título profesional y el grado de Magíster a través de los programas de postgrado.

-Internamente, a nivel de Facultad y dependiente del decano, existe la Dirección de Investigación y Posgrado que cuenta con un Director y su equipo de apoyo.

A nivel de Escuela de Arquitectura, existe la Subdirección de Investigación y Posgrado que constituye el soporte administrativo de los programas de Magíster y que vela por el desarrollo de la investigación en este nivel. El máximo órgano colegiado a nivel de Escuela, lo constituye el Comité de Posgrado de la Escuela



de Arquitectura. Está compuesto por el Director de la Escuela de Arquitectura, el Subdirector de Investigación y Posgrado, el Subdirector Académico, los Jefes de Programas de Magíster ofrecidos por la Escuela, la Coordinación de Gestión Académica y un representante de los estudiantes de Magíster.

Fortalezas.

- El Programa, a nivel de Facultad y de Escuela, cuenta con un sistema de dirección y gestión interna con funciones, responsabilidades y atribuciones definidas y difundidas claramente en el Reglamento de Magíster y en las resoluciones que acompañan sus definiciones centrales.
- El cuerpo directivo cuenta con la experiencia y la calificación para implementar las políticas institucionales, instrumentos normativos y lineamientos de nivel intermedio definidos en su cuerpo reglamentario.
 Las reuniones con estudiantes y graduados ratifican esta percepción.
- La restitución del cargo de Jefe(a) de Programa, a partir del ajuste curricular 2012, como figura clave en la organización interna del Magíster que cumple un rol relevante en la implementación, coordinación y seguimiento del Programa.
- Se valoriza positivamente el esfuerzo de mejora continua y adecuaciones curriculares a que se han sometido los programas de Magíster, lo que ha implicado la construcción de una transversalidad necesaria a los objetivos de articulación con el pregrado; proceso que, en el caso del MAPA, queda registrado en las resoluciones de actualización vigentes.



Oportunidad de mejora.

 Articular como oportunidad, con la debida independencia del programa, mayor grado de interdisciplina, tanto con los 3 programas restantes de la Carrera de Arquitectura, como con el ámbito externo.

DIMENSION 3: CARACTERISTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1. Carácter, Objetivos y Perfil de Egreso.

El contexto del programa se integra adecuadamente a las políticas institucionales y de la carrera.

El carácter, objetivo general y perfil de egreso del MAPA, responden a la Res. VRA N° 173/2015, donde se señala: "El Programa se propone formar profesionales y académicos capacitados para liderar iniciativas de investigación y proyecto en el ámbito de la Arquitectura del Paisaje, desarrollando competencias asociadas al manejo y aplicación de conceptos, métodos y herramientas de diseño articuladas con problemáticas urbanas, ecológicas y socioculturales en diversas escalas y contextos territoriales." (Informe de Autoevaluación. Pág. 28).

El Programa declara ordenadamente sus Objetivos Específicos.

El Perfil de Egreso está claramente declarado y describe las siguientes competencias:

- Capacidad de manejar un Marco Teórico-conceptual en torno a la noción de Paisaje, a partir de una reflexión crítica que nutra la producción de investigación y proyecto constituyéndose como detonante para la construcción de conocimientos en el ámbito de la Arquitectura del Paisaje.
- 2. Capacidad de desarrollar estrategias metodológicas en materia de evaluación, diseño y gestión de proyectos y estudios de paisaje, orientadas



- a atender problemáticas urbanas, ecológicas y socioculturales en diversas escalas y contextos territoriales.
- 3. Capacidad de utilizar técnicas y herramientas de representación y diseño del Paisaje que permitan comprender y expresar las variables ecológicas, socioculturales, económicas y estéticas que intervienen en el marco de estudios conducentes a iniciativas de investigación y proyecto.

Las líneas de investigación y/o áreas de desarrollo propuestas por el Programa "responden a la contingencia y estado del arte en materia de Arquitectura del Paisaje, a nivel nacional e internacional." (Formulario de Antecedentes. Págs. 12-13), y son: Paisajes Productivos, Paisajes Xerófitos, Paisajes Urbanos e Historia y Teoría del Paisaje.

Fortalezas.

- Los objetivos del Magíster en Arquitectura del Paisaje, identifican claramente la intencionalidad y propósitos formativos del Programa, manifestando de manera explícita el carácter mixto del mismo. El Perfil de Egreso del MAPA está formulado de manera concisa y está de acuerdo con los objetivos del Programa, identificando de manera diferenciada las tres competencias que presiden su Plan Formativo.
- El Perfil de Egreso ha sido materia de revisión periódica dada la necesidad de ajuste curricular de los programas de Magíster y de los procesos de acreditación a que se ha sometido el Programa.
- Las líneas de investigación propuestas reflejan la discusión contemporánea en torno al Paisaje y tienen asidero en la realidad nacional. Se constata la coherencia de éstas con los objetivos y el Perfil de Egreso del Programa, así como su peso específico en tanto materias de nivel avanzado de formación.



Debilidades.

- La formulación del Perfil de Egreso, si bien identifica tres competencias diferenciadas, requiere precisiones en cuanto a desglose de conocimientos, habilidades y actitudes específicas que forman cada una de las competencias. Dicho desglose, permite orientar adecuadamente los programas de asignaturas, los sistemas de evaluación de las mismas y del Perfil de Egreso, y establecer los componentes formativos de su carácter mixto.
- No se evidencian procesos de validación externa del Perfil de Egreso.
 Debe realizarse en forma medible y con evidencias. Los profesores visitantes son un aporte, pero no realizan dicha validación en términos concretos.

3.2. Requisitos de Admisión y Proceso de Selección.

Se reconocen dos vías de admisión: Postulantes Externos y Estudiantes UC en articulación o continuidad. Los requisitos de admisión y proceso de selección se encuentran formalizados en el Reglamento de Magíster - Título V -, además, de publicitados a través del sitio web del Programa.

Existen requerimientos formales para Postulantes Externo e internos. En el caso de Estudiantes en articulación, se considera entrevista, lo cual es bien sopesado.

Se detecta una inconsistencia en el número de vacantes ofrecidas versus reales. Respecto de las vacantes ofrecidas por el Programa, en los documentos oficiales se consignan cupos por cohorte de 15 estudiantes externos y 5 en articulación o continuidad (Anexo 13). Sin embargo, en la práctica concreta del Programa, y a partir del ajuste curricular 2012 (Res. VRA N° 247/2012), que ofrece una articulación prioritaria con el pregrado, comienza a manifestarse, desde 2017, un



aumento significativo de estudiantes en continuidad (26), acompañado de una disminución de estudiantes externos.

Fortalezas.

- El Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y de público conocimiento, a través de sus diversas modalidades de difusión. A su vez, el proceso de admisión está formalizado a través de protocolos e instrumentos que objetivan el proceso. Por otra parte, se ha implementado la modalidad de flexibilidad curricular, valorado positivamente para alumnos externos.
- El proceso de selección del Programa se encuentra reglamentado, derivando en instrumentos, criterios y modalidades de evaluación conocidos por los postulantes. En el proceso participan diversos actores institucionales que permiten garantizar la objetividad y transparencia de los procedimientos. En reunión con el Comité de Pares, los estudiantes manifiestan su conformidad con los protocolos de selección.

Debilidades.

• Se constata la necesidad de revisar, por su impacto potencial en términos de recursos disponibles (humanos, infraestructura, equipamiento), la relación entre vacantes, estudiantes aceptados y matriculados. El Plan de Desarrollo considera de manera parcial dicha situación. Se visualiza la necesidad de revisar los mecanismos de selectividad (línea de corte), ante la posible demanda creciente y potencial de matrículas, vía articulación con el pregrado que, actualmente, supera la oferta de vacantes por cohorte.



Disminución de postulantes externos.

3.3. Estructura del Programa y Plan de Estudios.

Se constata la organización y el orden adecuado del programa de estudios. El Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje considera un Plan de Estudios de 120 créditos UC (72 créditos SCT-Chile), que da acceso al grado de Magíster para estudiantes externos. En el caso de estudiantes en articulación, se agregan 30 créditos UC, totalizando 150 créditos UC (90 créditos SCT-Chile), que permiten obtener el grado de Magíster y el Título Profesional de Arquitecto vía Proyecto de Titulación. La duración del Programa es de tres semestres.

La obtención del grado se encuentra normada. La actividad de Graduación, dependiendo del caso, consiste en la elaboración de una Tesis (tendencialmente dirigida a estudiantes externos), y de una Tesis Proyecto (estudiantes en articulación). Inicialmente, la actividad de graduación se realizaba de manera individual bajo la supervisión de un profesor(a) guía, lo que se ha desplazado a una estrategia de Taller [grupos de 8 a 10 estudiantes por profesor(a)], lo que, en la percepción de profesores, estudiantes y graduados ha permitido controlar el tiempo de permanencia de los estudiantes en el Programa. Resta evaluar y conocer (en forma medible) como se controla dicho tiempo, (cuanto tiempo por alumno y por el total, 8) para afinar estrategias pedagógicas, no declaradas.

Se detecta una inquietud en los estudiantes externos graduados que, valorizando la formación recibida, resienten "un currículo dirigido a estudiantes en continuidad, orientado a posgrado, pero que parte de la formación de pregrado" y la dificultad que representa la asignatura de representación para los estudiantes que no provienen de Arquitectura. A su vez, en opinión de éstos, la orientación al Proyecto y mayoritariamente hacia arquitectos, desdibuja las posibilidades interdisciplinares del Programa. Por otro lado, existe la percepción de que la



exigencia de dedicación completa para externos, inhibe mayores posibilidades de captación de estudiantes provenientes del mundo laboral.

Fortalezas.

- El Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje exhibe un alineamiento entre objetivos, Perfil de Egreso y estructura curricular.
- La estructura curricular y el Plan de Estudios derivados del Perfil de Egreso reflejan el carácter mixto del Programa y, en general, plantean una secuencia formativa coherente con ese fin a través de los semestres y sus asignaturas asociadas.
- La composición curricular del Programa contempla una secuencia de aprendizaje compuesta por asignaturas mínimas u obligatorias, optativos de especialización y optativos libres que cumplen roles diferenciados en el proceso formativo.
- El Plan de Estudios contiene una estructura curricular flexible de carácter amplio, gracias a la Malla Integrada de Posgrado (MIP), lo que representa un recurso formativo importante desde el punto de vista del estudiante.
- Los trabajos de graduación permiten reconocer las competencias del Perfil de Egreso declarado, particularmente en el manejo metodológico para la formulación y desarrollo de investigaciones disciplinares y proyectuales, y en la adquisición de herramientas de representación específicas a la materia de especialización.
- Los programas de asignaturas, en general, son informativos respecto de las materias a tratar y en relación a los objetivos de aprendizaje de las mismas. A su vez, las bibliografías recomendadas recogen textos referenciales y actualizados en las materias involucradas.



 El currículo de pregrado considera materias de especialización que anticipan los contenidos de los programas de magíster, lo que permite un encuentro temprano con las opciones de articulación.

Debilidades.

- Si bien existe un nivel metodológico suficientemente logrado como parte del Perfil de Egreso del Programa, y a partir de la revisión de evidencias, se hace necesario reforzar la competencia relativa a la construcción de Marcos Teóricos, de manera de profundizar los procesos de reflexión para la producción de conocimientos a nivel de magíster y para la articulación con niveles superiores de investigación.
- La estructura curricular de cursos mínimos, en tanto formativa del conocimiento basal e interdisciplinar de la Arquitectura del Paisaje, en opinión de los Pares, necesita integrar contenidos estructurales y reforzar la interdisciplinaridad para la comprensión e interpretación cabal y profunda de la disciplina y de sus posibles desarrollos conceptuales y proyectuales, tal como Ecología considerada como un optativo.
- Los Programas de Asignatura están planteados por objetivos y no quedan asociados a las competencias que tienen que formar, lo que dificulta la comprensión de su propuesta pedagógica y el diseño de su sistema de evaluación.
- El sistema de evaluación de asignaturas y de evaluación final del Perfil de Egreso no aparece elaborado instrumentalmente en cuanto a pautas de evaluación, indicadores y escalas de calificación. Medir y evidenciar.



3.4. Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados.

Se verifica que el Programa desarrolla un seguimiento continuo de antecedentes e indicadores relativos a la trayectoria estudiantil y al comportamiento de las cohortes de ingreso. En general, el Magíster exhibe tasas altas de permanencia.

Se comprende que las cifras van en constante evolución, se toman medidas remediales para ello, y se identifica la raíz del problema: la dedicación horaria. La causal, identificada por consenso, se sitúa en el tiempo utilizado por los estudiantes para la elaboración del trabajo de graduación (Tesis o Tesis Proyecto).

El Programa cuenta con una base de datos actualizada de graduados que contempla información personal, medios de contacto y situación laboral que permite una comunicación eventual con éstos. Sin embargo, no se evidencia un protocolo sistemático de seguimiento a nivel de Programa, lo que se ratificó en reunión sostenida con los graduados.

Fortalezas.

- El Magíster de Arquitectura del Paisaje cuenta con un sistema de seguimiento académico formal que registra procesos y entrega información oportuna respecto de la trayectoria de los estudiantes en cuanto a retención, graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes en el Magíster.
- La implementación de medidas preventivas tendientes a controlar el tiempo de permanencia de los estudiantes en el Programa.
- El Programa exhibe una baja tasa de deserción a lo largo de sus 10 años de existencia.



Debilidades.

- Si bien se ha iniciado la implementación de medidas que contrarrestan el tiempo de permanencia de los estudiantes en el Programa, la acumulación cuantitativa de estos es significativa, lo que requiere medidas especiales al respecto, medibles y cuantificables.
- Los egresados manifiestan la inexistencia de protocolos de seguimiento formales, lo que inhibe la posibilidad de retroalimentación del Programa.

DIMENSION 4: CUERPO ACADEMICO.

4.1. Características Generales.

Se confirma que el Programa cuenta con un cuerpo académico calificado en términos docentes y profesionales. El Informe de Autoevaluación (Actualización Formulario. Pág. 8), presenta un conjunto de 19 profesores dedicados al Programa, donde 6 pertenecen al Claustro o Núcleo, y 13 son colaboradores. Se contempla 1 profesor visitante. Del total del cuerpo docente, 17 son arquitectos con líneas de investigación y/o trabajo relacionadas con la Arquitectura del Paisaje, y 2 corresponden a otras disciplinas relacionadas (Ingeniería Forestal e Historia).

Se valora positivamente la experiencia en el oficio y pedagógica de los profesionales y de los docentes. Exiben trayectorias interesantes en el área disciplinar y cubren temáticamente las líneas de investigación declaradas por el Programa. En lo correspondiente al Claustro, de 6 profesores, 2 tienen el grado de Doctor y 4 el de Magíster. De los 13 Colaboradores, 2 presentan el grado de Doctor, 10 son Magíster y 1 es candidato a Doctor. La formación académica de los docentes es diversa y contempla tanto universidades nacionales como prestigiosas universidades internacionales.



Fortalezas.

- El Programa cuenta con un cuerpo de profesores calificado tanto académica como profesionalmente en el área de la Arquitectura del Paisaje. Estudiantes y egresados reconocen la calidad profesional, prestigio y trayectoria de los docentes adscritos al Magíster. A su vez, se manifiesta el compromiso de éstos con el Programa.
- Las líneas de investigación declaradas por el Programa quedan cubiertas temáticamente por el equipo docente (claustro y colaboradores), adscrito al Programa.

Debilidades.

 Se constata una composición interdisciplinar insuficiente del cuerpo académico por el carácter del programa. Del 100% de docentes (Claustro + Colaboradores), el 89% (aprox.), son arquitectos. En el caso del Claustro, de 6 docentes, 5 son arquitectos; correspondientes al 83% (aprox.) del total.

4.2. Trayectoria, Productividad y Sustentabilidad.

Se reconoce la productividad del Claustro Académico, compuesto por 6 profesores en el periodo 2012-2016. Cuenta con 23 publicaciones ISI/WOS, 14 publicaciones indexadas otras, 6 libros, 24 capítulos de libros, 20 publicaciones otras, 6 proyectos FONDECYT, 4 Proyectos FONDECYT investigador responsable, 6 Proyectos FONDEF y 27 tipos de proyectos otros, dando como resultado 87 publicaciones asociadas a las líneas de investigación del Programa (Historia y Teoría del Paisaje, Paisajes Xerófitos, Paisajes Productivos y Paisajes Urbanos).

En el ámbito de los profesores Colaboradores, la productividad del grupo en el



periodo 2012-2016, contempla 90 publicaciones asociadas a las líneas de investigación del Programa, en que destaca la obtención de 5 proyectos FONDECYT. Un total de 4 de éstos cuentan con el docente colaborador como investigador responsable, lo que muestra una importante actividad académico-profesional asociada al Programa.

Fortalezas.

- La productividad del cuerpo académico queda evidenciada a través de un conjunto de publicaciones y proyectos asociados a la Arquitectura del Paisaje y a las líneas de investigación del Programa. El Magíster cuenta con un conjunto de docentes cuya experiencia investigativa y profesional permea y nutre el Programa.
- El Claustro exhibe experiencia en dirección de tesis y las líneas de investigación están cubiertas temáticamente por el equipo docente del Claustro.

Debilidades.

 Las evidencias de productividad presentadas no permiten identificar su adscripción a una política institucional de investigación y de difusión editorial.

4.3. Definiciones Reglamentarias.

Se comprueba que la Universidad cuenta con un conjunto de criterios y procedimientos asociados a la carrera académica, contenidos en el "Reglamento Académico", las "Políticas de Gestión del Cuerpo Académico" y las "Normativas Complementarias" de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos.



Fortalezas.

- La Universidad y los niveles de Facultad y Escuela cuentan con un sistema adecuado de gestión docente a través de reglamentos, normas y protocolos que garantizan un marco para el desarrollo de la actividad. Los procedimientos formales son conocidos por la comunidad.
- El Programa cuenta con un reglamento propio y normas internas que permiten responder a sus necesidades curriculares. El carácter mixto del Magíster se ve reflejado en los perfiles docentes declarados, existiendo la posibilidad de abrir mayores cupos a otros ámbitos del conocimiento.

Debilidades.

No se observan debilidades en este criterio.

DIMENSION 5: RECURSOS DE APOYO.

5.1. Apoyo Institucional e Infraestructura.

Se verifica que la infraestructura del campus y sus dependencias se encuentran en constante desarrollo. El Magíster en Arquitectura del Paisaje se imparte en el Campus Lo Contador, perteneciente a la Pontificia Universidad Católica, en la comuna de Providencia. En esta sede desarrolla su actividad la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, por lo que la Escuela de Arquitectura comparte espacios comunes (biblioteca, casino, auditorios, espacios exteriores), con las otras unidades académicas que conforman la Facultad. El Campus, cuenta con 42 salas de clases y 5 auditorios.



La encuesta de opinión presenta bajos indicadores referidos a la disponibilidad de infraestructura académica (salas de clases, salas de estudios, laboratorios, salas de computación). Sin embargo, la adecuación de espacios para actividades docentes ha sido un proceso sostenido en el Campus Lo Contador. Recientemente, se ha aprobado un nuevo edificio destinado a estudiantes que proveerá salas de clases y casino, incrementando los estándares de infraestructura del Campus. Por el contrario, existe unanimidad de opiniones en cuanto al sistema de bibliotecas que contiene una colección física y electrónica de envergadura, con un presupuesto de inversiones importante.

Fortalezas.

 El Programa cuenta con un sistema de bibliotecas que representa un recurso importante para la actividad docente, investigativa y proyectual en su área de interés. A su vez, el Archivo de Originales constituye una fuente relevante de información susceptible de apoyar las actividades de investigación.

Debilidades.

 Si bien se reconoce una mejora continua en el acondicionamiento espacial del Campus Lo Contador y un ambiente privilegiado de estudio, la percepción de estudiantes y graduados respecto de disponibilidad de infraestructura para la actividad docente del Magíster es solo aceptable en su uso actual. Sin embargo, existe preocupación respecto del potencial crecimiento del Programa vía incremento de estudiantes.



5.2. Vinculación con el Medio.

El Programa se inserta dentro de la red provista por la Universidad Católica, la Escuela de Arquitectura y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos por lo que los protocolos de vinculación dependen de estas instancias.

El programa exhibe un conjunto de acciones relacionadas con convenios nacionales e internacionales, actividades de extensión, difusión científica y vinculación con los sectores público y productivo, identificando tanto actividades realizadas como proyectos desarrollados por profesores. Sin embargo, las encuestas de opinión entregan bajos indicadores respecto del ítem Vinculación con el Medio. En base al análisis de la información y, a partir de la constatación de un soporte institucional importante, no se alcanza a hacer evidente la política interna del Programa como proceso de vinculación estratégica con el medio que permitiría un enfoque específico, acotado y sostenido de articulación como disciplina emergente que necesita posicionarse. Es así, como en el Formulario de Antecedentes (Págs. 67 y 68), se presenta un largo listado de convenios internacionales que, sin embargo, no demuestra operación, ni se puede verificar su pertinencia con el Programa. A su vez, los datos de participación de estudiantes y académicos en actividades nacionales e internacionales, en el periodo 2012-2016, no presentan una trayectoria sostenida, ni incremental.

Se valora que las actividades de Extensión promovidas por el Programa presentan un alto interés, dado el nivel de las conferencias, seminarios y workshops identificados, lo que constituye un piso interesante para la derivación de publicaciones y un proyecto editorial.

Fortalezas.

 Las actividades de Extensión propias del Programa presentan una pertinencia importante con los propósitos investigativos y profesionales



del Magíster. Los invitados son reconocidos en la temática y representan aportes a la discusión.

Debilidades.

 Si bien se detectan una serie de acciones de relación con el medio externo, no se evidencia un enfoque interno explícito, ni estratégico, respecto de Vinculación con el Medio, particularmente en relación con el mundo público y productivo como recursos de posicionamiento.

DIMENSION 6: CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

6.1. Mejoramiento Estructural, Difusión y Reglamentos.

El Programa, exhibe un trayecto importante de revisión interna a partir del año 2011, lo que ha dado origen a una serie de análisis y modificaciones que perfilan el planteamiento curricular actual del mismo. El Magíster se somete a un proceso de acreditación ante la CNA en el año 2012, el que no es aprobado y que, finalmente, mediante apelación al Consejo Nacional de Educación, se acuerda un plazo de acreditación de 2 años, a partir del 29 de Enero de 2014.

Se confirma que se llevan a cabo adecuaciones curriculares que derivan en el currículo 2012, actualizado en 2014 y modificado en 2016 (Res. VRA N° 203/2016), que representa el estado actual del formato del Programa. En 2016, la Escuela de Arquitectura, incluyendo su nivel de postgrado, se somete a acreditación internacional por parte de la NAAB y RIBA, en que la última le otorga el máximo de 6 años.

Existe inquietud por el posible incremento de estudiantes al Programa. Sin embargo, la percepción en la actualidad es de suficiencia. Por otro lado, la proporción entre número de estudiantes por profesor, es adecuada y la fórmula de



2 profesores por Taller, en un rango grupal de 8 a 10 estudiantes, es valorada.

La difusión del Programa es conocida y está a cargo de la Dirección de Admisión a través de su Programa de Difusión Institucional.

Fortalezas.

- El Programa exhibe un conjunto de revisiones curriculares que demuestran una importante capacidad de mejora continua. Las acreditaciones, nacionales e internacionales, se configuran como un factor importante de la lógica institucional
- Profesores y estudiantes consideran adecuada la relación entre el número de estudiantes y los recursos disponibles.
- El Programa cuenta con recursos de difusión a nivel central y a nivel de Escuela -, reconocidos por estudiantes como información veraz y como un soporte de posicionamiento en el medio.

Debilidades.

No se observan debilidades en este criterio.

6.2. Mecanismos de Autoevaluación y Autorregulación.

Se confirma que el Reglamento del Magíster en Arquitectura del Paisaje define responsabilidades concretas e importantes de autorregulación en la figura colegiada del Comité de Posgrado de la Escuela, conformado por el Director de Escuela, el Subdirector de Investigación y Posgrado, el Subdirector Académico de la Escuela, los jefes de los programas de magíster, la Coordinación Académica de la Escuela y un representante de los estudiantes, como mecanismo transversal de seguimiento de los programas de postgrado.



Existe un Jefe de Programa que, en coordinación con el Comité de Postgrado, desarrolla las funciones de seguimiento regular y control de los procesos internos. En reuniones con autoridades de la Escuela y del Programa, se destacó el rol de ambas instancias.

El proceso de autoevaluación se desarrolló entre mayo de 2016 y septiembre 2017, organizado en base a 4 subcomisiones temáticas (Contexto Institucional y Organización Interna, Características y Resultados del Programa 1 y 2, Cuerpo Académico, y Recursos de Apoyo tratados transversalmente).

Se elaboró un Plan de Desarrollo sobre la base de las debilidades detectadas en el Proceso de Autoevaluación, de acuerdo a los criterios establecidos por la CNA. Cada debilidad se asocia a acciones de mejora, indicador de logro, plazos, responsables y recursos (cuando corresponde).

Fortalezas.

- El Programa cuenta con instancias de gestión interna que permiten asegurar un control y seguimiento de los procesos internos.
- El Proceso de Autoevaluación da cuenta del estado de situación actual del Programa y es consistente en términos de información general, así como en la detección de fortalezas y debilidades.
- El programa cuenta con diversos mecanismos de evaluación interna que permiten el desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad.
- El Plan de Desarrollo, surgido del Proceso de Autoevaluación, ha identificado un conjunto de fortalezas y debilidades que permiten orientar procesos de seguimiento, señalando metas, acciones de mejoramiento, responsables y recursos.



Debilidades.

- Baja participación de estudiantes y egresados en el proceso de autoevaluación, lo que produjo algunas contradicciones entre la información escrita y la recabada en las reuniones.
- No hay validación externa por parte de empleadores respecto de la actuación profesional y/o investigativa de los egresados del Programa.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACION ANTERIOR.

Criterio	Debilidades u observaciones acreditación previa	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances
Carácter, y Perfil de Egreso	El Programa se define mixto, de corte académico y profesional, señalando que la investigación y la formación profesional no son aspectos divergentes en la formación de los estudiantes, lo que a juicio del Consejo parece razonable, toda vez que la particularidad del área permite un desarrollo armónico de los estudiantes. Con todo, es necesario que el Programa revise el Perfil de Egreso propuesto e introduzca, de ser necesario, las adecuaciones que requiera para	Redefinir el perfil del egresado en consulta con los profesores y alumnos. Producir documento explicativo y de difusión. Reajuste de Objetivos del Programa e incorporación de un perfil de egreso más detallado.	La información puede ser revisada en la web de magísteres de la Escuela de Arquitectura UC, sección MAGISTER EN ARQUITECTURA DEL PAISAJE>DESCRIPCION. La información puede revisarse en el documento Propuesta de Modificación Curricular MAPA (anexo 26)	Se constata una redefinición del Perfil de Egreso, identificando tres competencias que enmarcan el diseño curricular del Programa y su Plan de Estudios. Existe un avance importante en este aspecto, dado que es posible leer claramente la intencionalidad formativa del Programa y operacionalizarla en el Plan de Estudios.



	constituirse en un horizonte alcanzable por los estudiantes al terminar el Programa.			
Requisitos de Admisión y Selectividad	A juicio del Consejo, dada la naturaleza del Programa y su enfoque multidisciplinar, el proceso de selección de estudiantes representa un aspecto que debe ser analizado en el contexto de un programa de particular naturaleza, enfocado en la formación especializada, principalmente de arquitectos. En virtud de ello, parece razonable que dada esta especialización, la postulación de nuevos alumnos sea escasa y que la totalidad de ellos sea admitido. Con todo, el Programa debiera avanzar en su consolidación y aplicar mecanismos de selectividad que se defina responden a la especialidad del Magíster.	Creación de un documento que protocolariza el proceso de selección de los postulantes y una rúbrica de evaluación. Tanto los requisitos de postulación, incluyendo el grado académico exigido, como los porcentajes de evaluación se encuentran publicados en la web del programa para conocimiento público de los interesados. La coordinación de los programas de magíster define semestralmente las fechas de postulaciones de acuerdo a los plazos para matricular que informa el departamento de admisión. En este proceso, además, se calendarizan las fechas de evaluación y de entrevista por parte de los Jefes de Programa. Disminución de la tasa de aceptación en los últimos 5 años de un 100% a un 93.9% para estudiantes externos. Si bien la tasa de selectividad, no ha variado sustancialmente, se advierte que las mejoras al proceso de postulación han	Proceso de selección de postulantes a programas de magíster (Anexo 13). Fichas de evaluación selección de articulación y alumnos externos (Anexo 14). La información puede ser revisada en la web del programa, sección POSTULACION>SISTEMA DE EVALUACION>REQUISITOS Y PLAZOS. Calendarización del proceso de selección de postulantes se informa desde la coordinación en reuniones de jefatura (Anexo 16). Formalización del proceso de entrevistas a postulantes.	Se observa un conjunto de protocolos respecto de admisión y selección de postulantes que definen claramente el proceso, lo que se ratifica en reunión con los estudiantes. Respecto de selectividad, se mantienen las tasas de aceptación del 100%, en algunos casos superando las vacantes ofrecidas.



		permitido generar una postulación más informada.		
Estructura Curricular y Enfoque Multidisciplinar	En opinión del Consejo, la estructura curricular que el Programa define está orientada por el conocimiento, comprensión y diseño del espacio abierto, lo que parece suficiente al momento de establecer una línea central a la cual tributan los cursos de Magíster. Con todo, es necesario que el Programa revise la composición de su estructura curricular en función del cumplimiento del Perfil de Egreso que compromete. A su vez, si bien a la fecha el Magíster puede dar cuenta del enfoque multidisciplinar al que adscribe, es necesario que defina con mayor precisión la forma en que garantiza, a futuro, que los estudiantes que ingresen lo obtendrán, más allá de la selección individual que realicen de los cursos electivos.	Modificación curricular en propuesta de la Escuela de Arquitectura. Nuevo Plan de Estudios incorpora: 2 cursos mínimos en su estructura curricular: ARQ 3306 Material Vegetal, ARQ 3353 Historias de la Arquitectura del Paisaje: Texto, Representación, Práctica y Uso. # cursos Línea de Talleres que refuerzan el área de Diseño de Arquitectura del Paisaje.	Res. VRA 173/2015. La información puede revisarse en el documento Propuesta de Modificación curricular Magíster en Arquitectura del Paisaje (Anexo 20). Implementación de Malla curricular Integrada que permite cursar la totalidad de los créditos optativos en otras disciplinas, a través de la Malla Integrada de Posgrado. La MIP está compuesta por nueve programas de magíster y el programa de doctorado de la facultad, permitiendo a los alumnos definir su perfil de graduación. El 2016 y 2017, se ofrecieron en promedio 76 cursos optativos semestralmente.	Se constata un avance importante en el diseño curricular de la malla en comparación con su diseño anterior. El conjunto de asignaturas muestra una coherencia interna que permite visualizar las necesidades formativas en base al Perfil de Egreso. La incorporación de la MIP, asegura el enfoque multidisciplinar en los optativos. Con todo, el Comité de Pares, ve necesario reforzar la interdisciplinaridad de las asignaturas mínimas y la composición del cuerpo docente del Claustro.



Actividad y Tasa de Graduación	A juicio del Consejo, de la revisión de las tesis desarrolladas por los estudiantes, la totalidad de éstas abordan proyectos que constituyen aportes en el desarrollo nacional. Así, la tesis de carácter proyectual cumple con los requerimientos de actividad final de graduación. Respecto de la baja tasa de graduación, el Consejo reconoce la especificidad de la actividad en el marco de un programa de arquitectura, aunque es necesario que el Programa avance en mejorar sus indicadores, e introduzca mecanismos que permitan disminuir el tiempo de permanencia de los estudiantes de Magíster.	La actividad Final de Graduación del Programa de Magíster en Arquitectura del paisaje, consiste en una Tesis o una Tesis Proyecto que el alumno realizará individualmente bajo la supervisión de un Profesor Guía en contexto de cursos de hasta 8 alumnos de acuerdo al nuevo currículum.	Res. VRA 173/2015. Definición, contenidos y procedimientos tesis y proyecto tesis (Anexo 12).	Se observan avances al respecto mediante la implementación de medidas tendientes a mejorar la tasa de permanencia que en el corto plazo debieran nivelar la acumulación de estudiantes en proceso de graduación retardado. Las medidas implementadas cuentan con la aprobación de estudiantes y profesores.
Cuerpo Académico.	En opinión del Consejo, el cuerpo académico del Programa representa una fortaleza dada la alta trayectoria que muestran algunos académicos, tanto en el área de la	No se analiza esta observación en el Informe de Autoevaluación.	No se analiza esta observación en el Informe de Autoevaluación.	El Cuerpo de Profesores es una fortaleza del Programa, en cuanto a trayectoria académica y profesional. Exhibe un buen nivel de productividad y su conocimiento asociado cubre las líneas de investigación del Programa. Con todo, el Comité de



	investigación como en el ámbito profesional. Respecto de la escasez de profesores visitantes que critica la Comisión, el número de éstos que informa el programa parecen suficientes para un magíster que, en sus seis años de trayectoria, ha matriculado a poco más de 70 estudiantes y los avances informados con motivo de la apelación muestran la decisión de seguir fortaleciendo esta área.			Pares, ve necesario el refuerzo interdisciplinar del grupo de profesores, dada la naturaleza compleja de la disciplina objeto de estudio. En el periodo, se declara la participación de 1 Profesor visitante.
Vinculación con Instituciones Extranjeras y el Sector Productivo	El programa, muestra avances importantes en materia de vinculación con instituciones extranjeras y empresas productivas. En efecto, ha desarrollado interesantes trabajos con universidades de primera línea y asociado en proyectos específicos con empresas nacionales. A su vez, se ha incrementado la participación de alumnos y	No se analiza esta observación en el Informe de Autoevaluación.	No se analiza esta observación en el Informe de Autoevaluación.	Si bien existe vinculación a través de una cantidad de actividades que relacionan al Magíster con el medio (convenios nacionales e internacionales, actividades de extensión, participación en concursos y proyectos asociados al mundo público y privado) el Comité de Pares, visualiza la necesidad de definir una política interna de VCM que permita identificar claramente su enfoque y medir sus rendimientos.



docentes en bienales y		
reuniones internacionales.		
monado.		

POR LO TANTO,

- 12. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar el Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al grado académico de Magíster en Arquitectura del Paisaje, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de 5 años, desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2022.
 - b. Que en el plazo señalado, el Programa de Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este



Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

El Programa tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.